

Los Estados Unidos, Alemania y el desmantelamiento colonial español en el Pacífico: el caso de las islas Marianas¹

BELÉN POZUELO MASCARAQUE²

Resumen: El desmantelamiento colonial español en sus territorios del Pacífico se produjo a continuación y como consecuencia de la pérdida de las últimas colonias ultramarinas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en 1898, cuando España negoció con Alemania y le cedió por venta los archipiélagos de Marianas -excepto Guam- Carolinas y Palaos en 1899. Fue éste un episodio del proceso de redistribución colonial característico de finales del siglo XIX.

Palabras clave: Imperialismo, Colonialismo, España, Alemania, Pacífico, Marianas, Carolinas, Palaos, siglo XIX.

Abstract: The Spanish colonial dismantling in its territories of the Pacific area took place as a consequence of the loss of the last overseas colonies of Cuba, Puerto Rico and the Philippines in 1898, when Spain negotiated and sold the Marianas -except Guam-, Carolines and Palaos to Germany in 1899 as an episode of the process of colonial redistribution typical at the end of the XIXth c.

Key words: Imperialism, Colonialism, Spain, Germany, the Pacific, the Marianas, Carolines, Palaos, XIXth c.

-
1. Fecha de recepción: 30 junio 1998.
 2. Doctora en Historia.



A finales del siglo XIX, el conocimiento que había en la Península sobre Filipinas y especialmente sobre la Micronesia, era bastante precario, como se demostrará en el caso de esta última, a través de la prensa, cuando el desmantelamiento colonial³; no obstante, algunos sucesos e incluso iniciativas contribuyeron de algún modo a concienciar, si quiera someramente, a la población española de la existencia de un Ultramar español más allá de América.

Por un lado, y como es sabido, la crisis de las Carolinas impulsó de una forma clara ese conocimiento⁴, como señalaba Juan Guadalberto Gómez en el siguiente texto:

"(...) Ha sido necesaria la brutalidad tedesca, que por un golpe de audacia, intentara poner las manos sobre aquella porción del terreno patrio, y que la opinión se levantara en España altiva y unánimemente herida, para que las gentes se pusieran a indagar dónde estaban las islas Carolinas, cuál era su historia ... Si el atentado de Alemania no trae otra consecuencia que la de despertar el interés por los asuntos coloniales, la de inspirar el deseo de conocer el modo de ser, la historia, el color, las costumbres, la naturaleza de sus posesiones transmarinas, España puede darse por satisfecha de que ese pensamiento incalificable haya encontrado cabida en el cerebro del Canciller alemán"(...) ⁵

Por otro lado, la Exposición de Filipinas que tuvo lugar en el Retiro de Madrid y que se inauguró el 25 de junio de 1887 contribuyó, en cierta medida, a acercar aquellos lejanos territorios a España, estando representadas en la misma las razas carolina (un matrimonio y un joven de veinte años) y chamorra (un matrimonio de veintidós años procedente de Agaña), de fisionomía agradable, sin que se diferenciara de las tagalas o pobladoras de Luzón en ninguno de sus rasgos y que hablaban perfectamente castellano, además de chamorro⁶.

Parecía que las islas Marianas habían entrado en las vías de progreso ya que acababan de unirse más estrechamente a las islas Filipinas por medio de vapores correo entre Manila y Guam; las posesiones en Oceanía podían ser un tesoro inagotable, pero para ello había que ser avaro en su conservación⁷.

A pesar de las condiciones en las que se encontraba el archipiélago, varios españoles, en su mayoría jefes del Ejército o diplomáticos que habían servido en algún punto de ese

3. Un avance sobre esta cuestión puede verse en POZUELO MASCARAQUE, Belén: "El final de la presencia española en las islas Marianas", en *España y el Pacífico*, Madrid, AECH/AEEP, 1989, pp. 171-180.

4. El impacto que esta crisis colonial tuvo en la prensa española del momento, que actuó como catalizador de la opinión pública en contra de Alemania ha sido analizado por SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid: *El sistema informativo de Bismarck: su proyección sobre la política y prensa españolas*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Complutense, Tesis Doctoral reprografiada, 1987.

Sobre este mismo tema, ver también de la misma autora "El papel de la prensa madrileña en el conflicto de las Islas Carolinas", en *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1976-1931*, Actas de los 3os. Coloquios de Historia Madrileña, Madrid, 1989, Tomo II.

5. GÓMEZ, Juan Guadalberto: *Las islas Carolinas y las Marianas*, Madrid, 1885, pp. 4-5.

6. TAVIEL DE ANDRADE, Enrique: *Historia de la Exposición de las islas Filipinas en Madrid el año 1887, y un compendio de la historia de las Marianas, Carolinas, Filipinas y Palaos*, Madrid, 1887, volumen doble.

7. MONTERO Y VIDAL, José: *El archipiélago filipino y las Islas Marianas, Carolinas y Palaos*, Madrid, 1886, p. 499.



Extremo Oriente Ibérico, estaban convencidos de que con una buena política colonial toda esta amplia zona aún podría revertir jugosos frutos a la Península⁸.

Sin embargo, España es ya por entonces una "dying nation", como se desprende del brillante discurso de Salisbury⁹, mientras que el ambiente internacional se torna cada vez más desfavorable en lo que a estas pequeñas potencias europeas moribundas se refiere.

Desde el punto de vista internacional, y en lo que concierne a ese mundo extremo-oriental, dos cuestiones fundamentales cobran gran intensidad por esas fechas: la crisis china y la cuestión del Canal de Panamá, cuya puesta en escena demostrará cuáles son los intereses de estas grandes potencias¹⁰.

La posición geográfica de las islas Marianas hacía de ellas un punto estratégico en el dominio de los mares y tierras. El enorme mercado chino ofrecía perspectivas de lucro a los países occidentales industrializados, que a lo largo del siglo XIX intentaron, y lograron, abrir sus puertas. Pero el mundo asiático estaba ya completamente ocupado por dichas potencias y la búsqueda de nuevos territorios para repartir estaba, por entonces, bloqueada; la única salida posible será, pues, la redistribución colonial, siendo en este contexto en el que hay que inscribir todo el desmantelamiento colonial español en el Pacífico¹¹.

Por otro lado, la cuestión del Canal de Panamá será clave. La gran mayoría de los "reformistas" españoles partidarios de reorganizar las posesiones españolas de Ultramar, coincidían en señalar que la apertura de dicho Canal revitalizaría el valor de los archipiélagos españoles:

"(...) No hay que lanzar una ojeada sobre el mapa para comprender que tan pronto como el Canal de Panamá esté abierto al tráfico del mundo, buena parte del comercio del Extremo Oriente con Europa y con los puertos de América situados en el Atlántico, se hará por esa nueva vía (...)"

[Los puertos de Marianas] "están indicados para servir de depósito de carbón, de arsenal de reparaciones, de puerto de refugio en la época de los huracanes, y hasta si se prescinde de todas las trabas aduaneras, tan en uso en España, de depósito comercial y de almacén para las mercaderías que constituyen el tráfico de ambos continentes.

No puede, sin embargo, reducirse a meras ventajas comerciales las que la posesión de las Marianas y las Carolinas proporcionan o deben proporcionar a España (...). Las Filipinas son para este país un gran elemento de riqueza y poderío; ahora bien, se puede afirmar que, políticamente hablando, la toma de las Carolinas y Marianas por una potencia extranjera colocaría a Filipinas a merced de los dos archipiélagos

8. Entre los mismos, baste citar a Felipe de la Corte, Manuel Scheidnagel o J. Altamirano y Salcedo.

9. DE LA TORRE, Rosario: "La prensa madrileña y el discurso de Lord Salisbury sobre las «naciones moribundas»", en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Editorial de la Universidad Complutense, 1985, vol. 6, pp. 163-180.

10. RENOUVIN, Pierre: *Historia de las Relaciones Internacionales (ss. XIX y XX)*, Madrid, Akal, 1982, pp. 185-186.

11. JOVER ZAMORA, José M^a: *Teoría y práctica de la redistribución colonial*, Madrid, F.U.E., 1976. Obra harto conocida de obligada cita.



mencionados. Bien lo comprenden las naciones que han trabajado con tanto ahínco como fortuna, hasta establecer su protectorado sobre Borneo y Nueva Guinea.

Así se explica el paso que acaba de dar Alemania: Uyap, Baldezuap, valen poco de por sí; pero ¡qué excelente base de operaciones para las intrigas germánicas; qué magnífica garita para vigilar a Filipinas; qué incomparable guarida donde ocultar y recoger las fuerzas que a un momento dado, en un día de conflagración general, podrían caer sobre el archipiélago y arrebatarlo a la soberanía de España!.

Se ve, pues, que la importancia que esos países tienen no es solamente comercial, sino también política"(...) ¹².

Pero en este planteamiento había que contar con la presencia de un joven y poderoso país que contaba con amplias perspectivas de triunfo: Estados Unidos, animado a poner en marcha una política expansionista que le permitiera ocupar nuevos territorios fuera del continente; así pues, esta nueva potencia comienza a interesarse vivamente por esta zona del mundo, el Pacífico, ya que representará su expansión por el oeste.

Por lo que se refiere a la situación de las islas Marianas en el marco del Pacífico, tal vez le perjudicaba su baja latitud ya que se alejaba relativamente de las rutas que desembocaban en China; sin embargo, esa misma baja latitud ponía en comunicación a este archipiélago con las colonias europeas del Pacífico Sur, especialmente las alemanas (no hay que olvidar que en 1885 ocuparon las islas Marshall), y principalmente con el también archipiélago español de las Carolinas ¹³. En este sentido, hay que señalar que en algún proyecto de reforma colonial se alude a la posibilidad de reunificar ambos archipiélagos bajo un solo mando para formar las "Posesiones españolas de la Micronesia" ¹⁴.

El interés de los americanos por la isla de Guam, como sabemos la más importante del grupo y en la que se concentraba el exiguo aparato colonial español, va a ser creciente a medida que se acerque la fecha de 1898; la fragilidad de las posesiones españolas en el Pacífico facilitaría el camino a los Estados Unidos.

Y es que desde hacía tiempo, y dejando a un lado la época de los balleneros, de relativa importancia en las islas Marianas hasta la década de los años 50, allí recalaban algunos

12. GÓMEZ, Juan Guadalberto, *op. cit.*, pp. 29-32.

13. Al respecto, MUÑOZ BARREDA, Vicente: *La Micronesia española o los archipiélagos de Marianas, Palaos y Carolinas*, Manila, Tipografía Amigos del País, 1894, pp. 287 y ss., consideraba que siempre se había magnificado la posición geográfica de la isla de Guam, cuando en la Micronesia española el punto más importante era Ponapé ya que se hallaba en el mejor camino para los barcos que partiendo de Australia oriental, Nueva Zelanda y demás islas de la Polinesia, se dirigiesen a China y Japón, siendo pues la estación por excelencia que proporcionaría ventajas a la navegación, contando con los puertos de Palaos, Yap y Guam como auxiliares, de gran utilidad para favorecer el tráfico y para extender la civilización cristiana por toda la Micronesia.

Es necesario señalar que para este autor España no debía "abandonar a su triste suerte a la raza micronesia, dejándola sumida en la ignorancia y la barbarie, sino que por el contrario, debía cumplir su alta misión civilizadora procurando comunicar las luces del progreso y la religión a los desdichados micronesios que solo con la cultura intelectual y moral podrán hallar los medios de retardar la extinción de su raza, produciendo en cambio, para el porvenir un pueblo fuerte y trabajador capaz de seguir con seguro paso los derroteros propios de la civilización" (*op. cit.*, p. 284).

14. SERVICIO HISTÓRICO MILITAR (SHM), Sección de Africa y Ultramar, Filipinas, leg. 86: *Proyecto de reformas de Gobierno General de las islas Marianas y Carolinas, por Luis Cadarso y Rey*



barcos americanos que navegaban en línea directa desde Hawai a Filipinas. Además, Guam podía adquirir valor como estación de carboneo; por otro lado, y como queda señalado, su posición geográfica permitía acceder a los puertos de Japón, Corea, Shanghai, Hong Kong y Filipinas¹⁵.

El interés de Estados Unidos por la isla de Guam se basó también en el deseo de asegurar un punto para establecer el por entonces en proyecto cable transpacífico. En este sentido, destaca Pomeroy cómo el interés por los cables submarinos fue también un elemento de poder marítimo importante a finales del siglo XIX, que derivó en una auténtica "guerra de cables"¹⁶.

La toma de Guam por los americanos

Tras la declaración americana de guerra contra España el 25 de abril de 1898, el 1 de mayo el Comodoro Dewey destruyó la escuadra española de la bahía de Manila; diez días después, el Secretario de Marina John D. Long ordenaba a Henry Glass, capitán del buque *Charleston*, de 3.730 Tm, dirigirse a Manila a reforzar a Dewey¹⁷.

Veinticuatro horas después de su partida desde Honolulu en dirección a Filipinas, leyó las órdenes en las que se le mandaba que junto con su barco y con el *City of Pekin*, se dirigiera a Manila, haciendo antes un alto en la isla de Guam, que debía ser rendida y capturados el Gobernador, los oficiales y cualquier barco español que pudiese haber.

De esta forma, el 20 de junio de 1898 se presentó frente a Agaña el barco de guerra norteamericano *Charleston*, al mando del capitán Henry Glass, escoltado por tres transportes (*City of Pekin*, *Sidney* y *Australia*) con tropas procedentes de las que acompañaron al almirante Dewey en Manila¹⁸.

Primeramente se dirigieron al puerto de Agaña, y ante la ausencia de barcos de cualquier tipo, la escuadra partió hacia el puerto de San Luis de Apra, donde esperaban encontrar algún tipo de resistencia¹⁹, aunque el único barco que había en el puerto era un pequeño mercante japonés procedente de Yokohama.

El *Charleston*, que en su cota militar ostentaba una bandera española²⁰, abrió fuego contra el fuerte de Santa Cruz, sobre el cual los americanos sabían que era la principal defensa del puerto; la gran distancia desde la cual el buque hacía fuego, que no permitía casi

15. CARANO, Paul y SÁNCHEZ, Pedro C.: *A complete history of Guam*, Tokyo, Ch. Tuttle, 1964, p. 160.

16. POMEROY, E. S.: *Pacific Outpost*, Tokyo, 1964, p. 7.

17. SÁNCHEZ, Pedro C.: *Guajjan-Guam. The history of our island*, Agaña, Sánchez Publishing House, 1991, pp. 70 y ss.

18. COX, L.M.: *The Island of Guam*, 1904. Edición revisada en 1910, 1911 y 1916, Washington, Government Printing Office, 1917, pp. 41-43.

19. COX, op. cit., Apéndice nº 2: *Carta de Henry Glass al Secretario de Marina, Navy Department, 21 junio 1898*.

20. ARCHIVO MUSEO D. ALVARO DE BAZAN, (AMAB) Sección Histórico, leg. Nº 4837: *Evacuación de las islas Marianas, año 1898: Oficio del Capitán de Puerto de San Luis de Apra (Marianas), Teniente de Navío D. Francisco García Gutiérrez, al Comandante General del Apostadero, Manila, 24 octubre 1898*.



oir los disparos, y la circunstancia de distinguirse izada la bandera española, llevaron al ánimo del oficial español la seguridad de que el buque extranjero saludaba al pabellón español, ignorando el objetivo real del mismo, esto es, rendir la isla a EE.UU.²¹

Los barcos fueron avistados por el capitán del Puerto, el oficial de la Marina española Francisco García Gutiérrez quien, junto con el Médico militar José Romero, el ayudante del Gobernador Pedro Duarte, y el intérprete Francisco Portusach, se dirigieron a Piti al objeto de realizar la usual visita a los buques que recalaban en el puerto de Apra.

Desde Piti embarcaron en un pequeño bote los dos primeros y al cabo de hora y media arribaron al *Charleston*, que ya estaba en puerto; en la entrevista que tuvieron, Glass le dió la noticia de haberse declarado la guerra entre España y América del Norte en el mes abril, que había sido totalmente destruída la escuadra de Filipinas y que seguramente en esos momentos, debía estarlo también otra escuadra que había salido de España al mando del Almirante Cervera; que la escuadra que él conducía iba a unirse a la del Almirante Dewey para tomar Manila y que obedeciendo órdenes del Gobierno de Washington llegaba a Marianas a tomar antes posesión del archipiélago.

El oficial español expresó su extrañeza por aquellos disparos que desde tierra parecieron enteramente un saludo al pabellón, contestando el extranjero que los disparos habían tenido por objeto el saber si la escuadra sería o no hostilizada.

Tendrían que regresar a Agaña a comunicar al Gobernador Político Militar de las islas Marianas, Juan Marina, que debía rendir la isla a Glass en veinticuatro horas.

El capitán ordenó al teniente W. Braunersreuther, del *Charleston*, que formara un comando de tierra integrado por la guardia marina del barco, los marines del *City of Peking* y dos compañías del Regimiento de Voluntarios de Oregón del *Australia* para que se dirigieran a la capital y capturaran al Gobernador, oficiales y cualquier fuerza armada que encontraran a su paso, debiendo destruir todas las defensas de la zona.

Los medios de defensa de la isla eran tan escasos que se reducían prácticamente al destacamento de cincuenta y cinco soldados peninsulares de Infantería de Marina que nada podían hacer ante la superioridad americana²².

A la mañana siguiente, y ante el desconcierto de las autoridades españolas, los americanos, tras solicitar y tener una entrevista en la orilla de la playa de Punta Piti, a nueve kilómetros de la capital, con el Gobernador y los españoles oficiales sin armas, hicieron preso a éste, quien previamente se había quejado por escrito ante Glass por tal acto de violencia, al Capitán del Puerto Francisco García Gutiérrez, al Médico Militar José Romero Aguilar, al Capitán Secretario de Gobierno Militar Pedro Duarte, y a los alféreces José Berreuzo y Marcelino Ramos con los cincuenta y cinco soldados de Infantería de Marina.

21. ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL (AMN), Ms. 1.532, doc. 14, folios 67-62: *Leopoldo Boada, de la Comandancia General del Apostadero y Escuadra de Filipinas, al Ministro de Marina, trasladando la carta del Capitán del Puerto de Apra, recibida el 24 de octubre de 1898*, Manila, 1 diciembre 1898.

22. CASTAÑEDA, Vicente: "Documentos referentes a las islas Marianas", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CXXVII, Madrid, 1950, pp. 699-707. Es una transcripción de tres documentos originales adquiridos por la Real Academia en la fecha, referentes a los momentos de la toma de Guam por los americanos.

Este primer documento, firmado por testigos presenciales, data del 15 de octubre de 1898; hay que hacer notar que la transcripción de algunos cargos y nombres está equivocada, debiendo decir "Juez de Sementera", Joaquín Pérez; comerciante Francisco Portusach; y Párroco de Merizo Crisógono Ortiz.



Todos ellos se rindieron y fueron llevados a bordo en uno de los transportes como prisioneros de guerra.

El capitán Glass también ordenó la rendición de las tropas de Guam, en torno a ciento diez soldados entre marinos españoles y la fuerza insular de artillería; así, el 21 de junio las tropas se rindieron en Piti a las fuerzas americanas y mientras los soldados españoles fueron hechos prisioneros de guerra, las fuerzas insulares integradas por chamorros simplemente fueron desarmadas.

Los americanos se limitaron a izar y saludar su bandera en el ruinoso y abandonado fuerte de Santa Cruz, situado en el mismo puerto. Luego, recogieron todas las banderas españolas y colocaron la norteamericana en el Castillo de Santa Cruz del Puerto de Apra, saludándola con veintiún cañonazos; tras recogerla, partieron de la isla, quedando en Marianas el elemento civil y el Clero.

El *Charleston* y su convoy, con sus prisioneros, zarparon hacia Manila el día 22, sin que supieran en las islas el destino de los presos españoles²³; llegaron a la capital filipina el 30 del mismo mes, y trasladados como prisioneros de guerra a la fuerza, fue su destino San Felipe, en Cavite.

Esta situación era del todo anómala ya que hasta qué punto podía considerarse que los americanos habían tomado posesión de una isla en la que ni habían dejado izada ninguna bandera ni siquiera habían nombrado a ninguna autoridad responsable de la nueva situación, contraviniendo lo que en el tratado de Berlín se estipulaba sobre la posesión efectiva de un territorio.

En cualquier caso, Francisco Portusach, naturalizado ciudadano americano en Chicago en 1888 y residente en Guam, que había conocido a Henry Glass tiempo atrás en California, declaró que el capitán le había pedido que se hiciese cargo de los asuntos de la isla, dado que no había en tierra ningún otro americano²⁴. Su comisión, sin embargo, al no estar escrita, no fue reconocida por los oficiales españoles de la isla que aún permanecían en ella.

El Administrador de Hacienda Pública, José Sixto, se hizo cargo del Gobierno interinamente al considerar nulo lo ejecutado por los americanos, esgrimiendo un derecho de reconquista que él, como español y funcionario público, podía detentar al haber abandonado aquéllos la isla; por tanto, y desde la lógica de los españoles que quedaron allí, Guam seguía siendo territorio español.

En agosto llegó una circular del Gobernador y Capitán General de las islas Filipinas, vía Japón, al Gobernador interino, José Sixto, en la que se le comunicaba que, con arreglo al art. 31 del Código de Justicia Militar, ante el estado de incomunicación existente entre los archipiélagos españoles, aquél delegaba la jurisdicción de guerra en los Comandantes

23. IBÁÑEZ DEL CARMEN, Aniceto: *Crónica de las islas Marianas*, continuada por el Padre Francisco Resano, pp. 112-113; es una copia parcial del original realizada por el Padre Juan Pons, Guam, 1937. En este caso, es el padre Resano, párroco de Agaña en la fecha, quien relata los acontecimientos.

Este documento ha sido transcrito y traducido al inglés por DRIVER, Marjorie G.: *Chronicle of the Mariana Islands*, MARC, University of Guam, 1976.

24. HARWEY, Rowland H.: *The History of Mariana Islands: a thesis*, University of Southern California, 1920, p. 68.



Generales y Gobernadores y Comandantes Político Militares que se encontraran incomunicados con autoridad superior a la suya respectiva²⁵.

Así continuaron hasta el mes de septiembre, en que el día 17 llegó a puerto el vapor americano *Pennsylvania* llevando al médico José Romero Aguilar, quien informó de que el 13 de agosto había capitulado Manila después de un sitio de tres meses y medio, quedando la ciudad en poder de los americanos y el país insurreccionado al mando de Aguinaldo. El vapor *Pennsylvania* marchó para América.

La situación de desconcierto en Marianas, y concretamente en Guam, se complicó con el desarrollo de una epidemia en la isla de tosferina, que duró hasta el mes de enero de 1899, habiendo muerto más de cien niños sólo en Agaña.

El 22 de noviembre llegó a puerto el vapor correo *Uranus*, llevando al Capitán del Puerto Francisco García Gutiérrez, que llegaba a Marianas para recoger a su familia, marchándose luego juntamente con los familiares del Gobernador Marina y con los Padres Juan Latorre y José Lamban.

En enero de 1899 arribó el vapor americano de guerra *Brutus*, al mando del teniente comandante Vincendon L. Cottman, de la marina americana, cargado de carbón, permaneciendo en puerto hasta la llegada, el 1 de febrero de 1899, del crucero *Bennington*, cuyo jefe, el Comandante Edward D. Taussing, también de la Marina americana, tomó posesión formal de la isla en nombre de los EE.UU.

Ese mismo día, a las diez de la mañana, elevaron en la casa de Gobierno la bandera americana, saludándola con veintiún cañonazos.

El Tratado de París

En el intervalo de tiempo transcurrido entre la captura de Guam por el capitán Henry Glass y la ocupación formal por Taussing, de junio de 1898 a febrero de 1899, la guerra hispano-norteamericana había concluido, firmándose en Washington los preliminares de paz por el protocolo de 12 de agosto de 1898²⁶.

Cambon, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Francesa en Washington, y W.R. Day, Secretario de Estado de los Estados Unidos, habiendo recibido respectivamente al efecto plenos poderes de los Gobiernos de España y de Estados Unidos, firmaron los artículos que precisaban los términos en que ambos Gobiernos se habían puesto de acuerdo y que tenían por objeto el establecimiento de la paz entre los dos países.

Según el artículo 2º, España cedería a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que en la fecha se encontraran bajo soberanía española en las Indias Occidentales, así como una isla en las Ladroneas (Marianas), que sería escogida por los Estados Unidos.

De esta forma, una vez firmado el Protocolo, que fijaría las bases sobre las que luego nacería el Tratado de París, la postura norteamericana en lo que se refiere a las islas Marianas quedaba ya esbozada en este artículo segundo. Finalmente, las instrucciones del

25. CASTAÑEDA, *op. cit.*, documento nº 2, pp. 704-705, Agaña, 24 de agosto de 1898.

26. El texto oficial del Protocolo de 12 de agosto fue reproducido en la prensa madrileña; ver *El Imparcial*, domingo 14 de agosto de 1898.



Presidente McKinley a sus comisionados en París fueron claras: ya que España sólo cedería una de las islas Marianas, los americanos se decantaron el 16 de septiembre por Guam, única anexión de toda la Micronesia española, y precisamente la más importante del grupo de Marianas; ello no es casualidad.

Para esas fechas, y antes de la firma del Tratado de París, la prensa madrileña insertaba en sus páginas noticias publicadas en diarios extranjeros que aludían a las negociaciones hispano-alemanas sobre la cuestión de la venta del resto del Imperio español en el Pacífico²⁷ ya que, consumada la pérdida de Filipinas, los destinos de Marianas, Carolinas y Palaos estaban íntimamente unidos. En este sentido, no se criticaba la posible venta de los archipiélagos a Alemania, considerando que era la mejor solución, aunque se rumoreaba incluso, y ello era más preocupante, el hecho de que Alemania pudiera adquirir Fernando Póo en el caso de que España quisiera desprenderse también de esta colonia africana.

El 10 de diciembre, y como se ha señalado, se firmó el Tratado de Paz en París entre España y los Estados Unidos²⁸.

Como es sabido, por el artículo primero España renunciaba a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba; según el artículo segundo del mismo, y al igual que rezaba el anterior Protocolo, España cedía a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás de su soberanía existentes en las Indias Occidentales, y la isla de Guam en el archipiélago de Marianas o Ladrones; finalmente, y por el artículo tercero, también cedía a Estados Unidos el archipiélago filipino, pagando a España la suma de veinte millones de dólares dentro de los tres meses después del caje de ratificaciones del Tratado, esto es, a partir del 25 de marzo de 1899.

Los americanos consideraron no solo el valor estratégico de la isla de Guam sino también su excelente puerto, y así, el 23 de diciembre de 1898, el Presidente de EEUU, por orden ejecutiva, puso la isla de Guam bajo el control del Departamento de Marina y directamente a las órdenes del Secretario de Marina, dada la situación estratégica de Guam como base naval²⁹.

Por último, y en el contexto del citado tratado, hay que señalar que el caso de la isla de Guam se inserta en lo que se ha denominado "cuestión cubana"³⁰, ya que la cesión de esa isla se realizó como contrapartida a la indemnización de guerra que España habría de haber pagado a Estados Unidos. Por otro lado, el caso de Filipinas, que había suscitado tantos debates en las conversaciones que llevaron a este tratado, fue diferente puesto que por la cesión de este archipiélago España recibió veinte millones de dólares. En definitiva, se observa cómo el Extremo Oriente Ibérico estuvo presente en ambas cuestiones planteadas en el Tratado; de esta manera, Estados Unidos se aseguraba una posición ventajosa en el Pacífico a costa de España.

27. Ver *El Imparcial*, 8, 9 y 10 de diciembre de 1898.

28. ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (AMAE), Tratado nº 519 (ss.XIX): *Tratado de París*, 10 diciembre 1898.

29. TAYLOR, J.L.: *History of the Marianas*, Camp. Susupe, Education Office, Military Government, Saipan, 1945, p. 20.

30. ESPADAS BURGOS, Manuel: "El Desastre", en *Historia General de España y América*, tomo XVI-2, Madrid, Rialp, 1981, pp. 337-370.



La reorganización de la Administración española en las islas Marianas: el nuevo Gobierno en Saipan

En febrero de 1899, en plena negociación entre los gobiernos de España y Alemania para la venta de la Micronesia española, el ministro de Guerra instaba al Capitán General de Filipinas a afirmar allí la posesión y dominio español³¹; para ello, el Gobierno había adoptado resoluciones que afectaban a los Ministerios de Ultramar, Marina y Guerra.

Este último Ministerio ordenó al Capitán General que procediera a disponer lo conveniente para que se relevaran las guarniciones de los mencionados archipiélagos por fuerzas de las reconcentradas en Zamboanga, en doble número por lo menos del que constituyó de ordinario las aludidas guarniciones.

Dichas fuerzas habrían de ir mandadas por jefes bien elegidos y de la categoría que el Capitán General considerara necesario, teniendo en cuenta que deberían desempeñar el cargo de Gobernadores Político-Militares ya que de las guarniciones relevadas habrían de retirarse también los que hasta la fecha hubiesen desempeñado tal cometido.

Igualmente, si quedaran todavía deportados filipinos en los archipiélagos, se ordenaría su libertad y regreso a sus hogares, verificando éste con tropas relevadas que garantizaran el orden a bordo en un buque encargado para tal operación.

En previsión de que pudiesen surgir necesidad de conservar los mencionados archipiélagos de Marianas, Carolinas y Palaos aun después de evacuadas las islas Filipinas, se instaba al Capitán General a que designara un puerto intermedio entre aquéllos y la Península, preferiblemente un puerto japonés, para mantener relaciones lo más frecuentes que fuera posible y evitar así el aislamiento.

Unos días más tarde, el ministro de Guerra ordenaba que al abandonar Guam, ya en manos de los americanos, debía elegirse en las islas Marianas la cabecera que creyera más conveniente, nombrando a un Coronel para Carolinas y a un Teniente Coronel para las Marianas, así como oficiales y guarnición, teniendo que quedar allí tres barcos de guerra³².

Enterado el Gobierno de la propuesta del Capitán General, fue aprobada la designación de Anapuam, en la isla de Saipan, como capital de las islas Marianas, autorizándole a que una expedición mensual efectuara el servicio de correos y abastecimiento entre dichos archipiélagos y el puerto de Japón que conviniera³³.

Era necesario que el trasatlántico *Puerto Rico* tomara víveres en Singapur y en Zamboanga y se reclutaran en Manila hasta ochocientos soldados voluntarios para relevar la guarnición de Carolinas y Marianas, dejando en este archipiélago víveres para seis meses; el barco debía regresar inmediatamente a Manila con el relevo y los deportados³⁴, pero previamente, y dada la inminente ratificación del tratado de paz hispano-norteamericano³⁵, el Capitán General debía gestionar ante Otis Rianzares Bautista, miembro de la corte suprema de Aguinaldo, la salida del *Puerto Rico* para llevar a Manila las tropas recon-

31. SHM, Sección Africa y Ultramar: Filipinas, leg. 99: *Ministro de Guerra a Capitán General de Filipinas*, Madrid, 17 febrero 1899.

32. SHM, *Ibidem*: *Telegrama del ministro de Guerra al Capitán General*, Madrid, 22 febrero 1899.

33. SHM, *Ibidem*: *Telegrama del ministro de Guerra al Capitán General*, Madrid, 27 febrero 1899.

34. SHM, *Ibidem*: *Telegrama del ministro de Guerra a l Capitán General*, Madrid, 8 marzo 1899.

35. El tratado fue ratificado el 17 de marzo de 1899.



centradas en Zamboanga³⁶. El trasatlántico, que estaba en Singapur, debía trasladarse urgentemente a Manila para ir a Zamboanga en el momento oportuno y prestar así el servicio ordenado en Carolinas y Marianas.

No obstante, y desde principios del año, el propio Capitán General insistía ante el ministro de Guerra que las tropas de Zamboanga no se encontraban en condiciones físicas ni morales para ir a los archipiélagos de la Micronesia, siendo finalmente repatriados. Por ello, en abril, el Capitán General sugería la posibilidad de organizar tres compañías de cien hombres cada una de macabebes para la guarnición de Carolinas y Marianas³⁷. La propuesta fue aprobada al día siguiente, quedando autorizado para organizar las citadas compañías, además de los nombramientos del nuevo Gobernador de Ponapé en la persona del Coronel Brandais, del Coronel Heredia para Yap, y del Coronel Eugenio Blanco, al frente de sus Voluntarios, para Saipan, siendo mejor opción que el otro candidato, el Teniente Coronel Aguilar³⁸; hay que señalar que por esas fechas no había ningún jefe militar en las islas Marianas ya que el último Gobernador residente en Agaña había sido capturado por los americanos y llevado a Manila.

Para la misión en la Micronesia se barajaron los nombres de distintos barcos, como el ya citado *Puerto Rico* o el vapor *Churruca*, aunque finalmente las autoridades se decantaron por el vapor *Elcano*, que partió de Manila el 2 de mayo llevando a bordo al Coronel Blanco, nombrado Gobernador, cuatro capitanes, ocho subalternos, un médico y doscientos cincuenta soldados como tropa, todos macabebes, además de un oficial para la administración militar³⁹. Llevaban víveres para ocho meses, 48.000 pesos en metálico para las atenciones civiles y militares que surgieran a lo largo de seis meses, un millón de cartuchos, material de ingenieros, hospital y medicamentos. Se tenía previsto, además, enviar a las islas Carolinas un total de cincuenta mil raciones.

El 9 de mayo de 1899 por la tarde llegó al puerto de Apra el vapor *Elcano*, llevando a bordo al nuevo Gobernador de la isla de Saipan, el coronel Eugenio Blanco, acompañado de sus soldados pampangos voluntarios fieles a la causa de España, oficiales y algunos empleados y algunas familias de los empleados, que componían un total de unos setecientos individuos entre soldados, mujeres y niños⁴⁰.

Acompañaron a la expedición desde Apra a Saipan los Padres Curas de Agat, Fray Ildefonso Cavanillas, de Merizo, Fray Crisógono Ortiz, y de Agaña, Francisco Resano. Una vez instalada la expedición en Saipan, los curas regresaron a Guam a sus curatos. El 31 de mayo regresó el vapor de Marianas después de dejar al coronel Blanco y haber realizado la expedición a Saipan sin novedad⁴¹.

El día 24 de mayo llegó a la isla de Saipan, sin tocar en Guam, el vapor *España*, en el que viajaba el Administrador de Hacienda Pública, Francisco Santisteban; y en ese vapor se recibieron dos pliegos que se remitieron a Agaña para ser entregados a Francisco Resano, en los que llegaron los títulos de cura de Saipan para él y la orden de trasladar a dicha isla la Vicaría.

36. SHM, *Ibidem*: *Telegrama del ministro de Guerra al Capitán General*, Madrid, 15 y 16 de marzo 1899.

37. SHM, *Ibidem*: *Telegrama del Capitán General al ministro de Guerra*, Manila 1 abril 1899.

38. SHM, *Ibidem*: *Ministro de Guerra a General Ríos*, Madrid, 2 abril 1899.

39. SHM, *Ibidem*: *Telegrama del general Ríos a ministro de Guerra*, Manila, 2 mayo 1899.



En el mismo vapor llegó la orden del Provincial para que los curas de Merizo y Agat, únicos Recoletos que quedaban en la isla, se embarcaran para Manila o para España directamente si se presentaba la oportunidad, orden que también comprendió al Padre Tomás Cuevas, párroco que había sido de San Isidro de Garapan en Saipan.

En tanto que se producía el desmantelamiento administrativo, Agaña y los demás pueblos de la isla de Guam continuaban regidos por el gobernadorcillo Joaquín Pérez y el Administrador Vicente Herrero, vecinos de la ciudad de Agaña, esperando a los miembros del Gobierno americano, que habían prometido que llegarían en breves días y que los mismos americanos estaban aún esperando desde el 1 de febrero, aunque el 10 de junio de 1899 todavía no había llegado nadie; faltarían aún dos meses.

Una epidemia catarral se había apoderado de la isla de Guam desde finales de mayo, afectando a un gran número de la población y dificultando enormemente las tareas de gobierno de una isla que había quedado, por el momento, abandonada a su suerte y en manos de cuatro vecinos de Agaña sin resolución ni energía.

40. La biografía del Coronel es bastante significativa: en 1897 Eugenio Blanco, previa autorización del Capitán General de Filipinas, D. Ramón Blanco y Arenas, organizó una partida de Caballería compuesta de doce individuos que, en tres días, sometieron a los rebeldes de Magabun, provincia de Bulacan. Esta partida no percibía dinero del Gobierno por entonces, y solo prestaba servicio como militar para demostrar la lealtad a España del pueblo de Macabebe.

Tres meses después, Blanco organizó otra partida de cincuenta hombres; más tarde, siendo ya capitán, creó la Compañía de Voluntarios <Ríos y Cánovas>.

Participaron del lado español en la insurrección filipina y en la guerra hispano-norteamericana. Luego fue ascendido a comandante y finalmente a coronel tras haber organizado un regimiento que se denominó <Regimiento Blanco>.

Fueron capturados todos y encerrados en Cavite el coronel Blanco y sus oficiales; el general Aguinaldo convocó a sus generales, jefes y oficiales para ver qué hacía con estos presos.

Algunos se manifestaron a favor de la ejecución, pero Apolinario Mabini, secretario de Aguinaldo, consideró que no debía infringirse ninguna condena a los oficiales españoles y menos aún al coronel Blanco ya que éste era filipino; así, en caso de acceder Filipinas a la independencia, él sería una de las figuras más importantes.

Aguinaldo pidió al coronel que fuera a Manila y que solicitara de España la entrega a Filipinas, y no a Estados Unidos, de los insurrectos. Se dirigió a Manila pero ésta rápidamente cayó en poder de los americanos.

Poco después, recibió órdenes procedentes de España para dirigirse con sus voluntarios a las islas Marianas, como en efecto sucedió, permaneciendo en dicha isla cerca de diez meses, y después recibió otra orden mandando entregar la isla a las fuerzas alemanas y regresar todos a Manila. Tras llegar a la ciudad, se le ordenó que, junto a sus oficiales, se repatriasen a España por un período de seis meses. Cumplido ese tiempo, regresaron a Macabebe para reconstruir sus respectivas casas, destruidas y quemadas por los insurrectos.

Blanco falleció el 4 de diciembre de 1925; año y medio más tarde, el 5 de agosto de 1927, un grupo de seis macabebes que habían tomado parte directa al mando del Coronel, Mariano García, Alberto Sawal, José Blanco, Juan Casio, Diego Magat, Hilario Sawal y Baltazar Sawal, solicitaron del Gobierno español, en carta dirigida al Rey, ayuda en forma de pensión o de otra índole ya que estaban al borde de la indigencia; no acudían en demanda de pago por sus servicios y confiaban en que el Gobierno español no abandonara en la indigencia a los que fielmente le habían servido.

El Rey desestimó dicha petición argumentando que carecían de derecho a lo que solicitaban. Al respecto, ver SHM, Sección de Africa y Ultramar: Filipinas, leg. 10: *Expediente sobre un grupo de macabebes que formaron parte del "Regimiento Blanco"*, año 1927.

41. SHM, Sección Africa y Ultramar: Filipinas, leg. 99: *Telegrama del general Ríos al ministro de Guerra, Manila, 31 mayo 1988.*



El 13 de junio de 1899 llegaron los Padres de Agat y de Merizo para despedirse y recibir órdenes de embarque para Manila o para España directamente por la vía de Hong Kong, y una vez convenida la marcha, se retiraron a sus pueblos ya que en ellos había muchos enfermos.

Ese mismo jmes también llegaron el Capitán de la fuerza de Saipan, Antonio Gómez, y el sargento Juan Mendiola, comisionados para pedir al Gobernador americano de Agaña todo lo que según el Tratado de París pertenecía a España.

Así, en poco más de un año, Guam permaneció sin un gobierno regular organizado y varios oficiales de la Marina asumían el mando de la misma según llegaban a ella.

Finalmente, el capitán Richard P. Leary fue nombrado Gobernador de la isla, tomando posesión de su cargo el día 7 de agosto de 1899; William Edwin Safford, por entonces teniente de la U.S. Navy, sería el jefe ejecutivo⁴².

En su proclama a los habitantes de Guam el 10 de agosto Leary, aunque confirmaba todos los derechos privados garantizando la absoluta libertad de trabajo y aboliendo el poder de la Iglesia, puntualizaba que todas las tierras públicas y todos los derechos y privilegios que pertenecían a España en el momento de la rendición, desde la fecha pasaban a manos de EE.UU⁴³; para los chamorros, esta declaración serviría después como piedra de toque para las reclamaciones de tierras en propiedad a los americanos.

Safford llegó en la mañana del 13 de agosto de 1899, encontrando el barco *Yoshemite* en el puerto de San Luis de Apra con el Gobernador a bordo siendo ordenado el hacer su residencia y relevar al Gobernador en funciones de Agaña, William Coe; éste era un mestizo samoano, hijo de un capitán que había conocido Safford hacía unos años en Samoa.

El Gobernador permaneció en el *Yoshemite*, a la espera de que fuera reparado el Palacio, quedando encargado por el momento de todos los asuntos de la isla el teniente Safford, nombrado juez de primera instancia con tareas como registrar la propiedad de la isla y auditar el tesoro de la misma, aplicando para ello los códigos Civil, Penal y Comercial españoles y solicitando ayuda del Padre Palomo -a quien llamaba "mi Richelieu"- cuando se le planteaba algún problema.

42. SAFFORD, William Edwin: "The Island of Guam", *Adresses Delivered and Papers Read before the District of Columbia Society*, District of Columbia Society, Sons of the American Revolution, Washington, marzo 1912, p. 42.

Hasta esta fecha, y desde la rendición de la isla de Guam a los americanos el 21 de junio de 1898, se habían sucedido una serie de autoridades que reclamaban para sí el derecho a erigirse en Gobernadores; ellos fueron, y como se ha ido viendo a lo largo del texto:

— Francisco Portusach: naturalizado americano, fue nombrado por el capitán Henry Glass del *Charleston*.

— José Sixto: administrador español que quedó en la isla de Guam; fue refrendado en su cargo, entre las disputas con el anterior, por el teniente Cottman, del *Brutus*.

— Edward D. Taussig: oficial del *Bennington*, asumió el mando de la isla el 1 de febrero de 1899.

— Joaquín Pérez: gobernadorcillo de Agaña, fue nombrado jefe de la isla por el anterior el 15 de febrero de 1899.

— William Coe: mestizo samoano que se hizo con el mando de Guam.

— Richard P. Leary: primer gobernador americano de Guam desde el 7 de agosto de 1899.

43. WHEELER, Joseph: *Report on the island of Guam*, Washington Government print. off., 1900, pp. 38-39.



Safford tenía la ventaja de hablar español, y estando interesado en la etnografía y filología de los pueblos del Pacífico, realizó un completo estudio sobre la isla de Guam⁴⁴ así como una gramática sobre el idioma chamorro.

Richard Leary fue remplazado el 19 de julio de 1900⁴⁵.

La venta de Marianas del Norte a Alemania: el final de la presencia española

Antes de la firma del Tratado de París, que ponía fin al contencioso hispano-norteamericano, el Gobierno español ya se había planteado la posibilidad de vender la Micronesia española, o parte de ella, a Alemania.

Así, el 10 de septiembre de 1898 se firmaba un acuerdo secreto entre Radowitz, embajador alemán, y Almodóvar del Rfo, ministro de Estado, en el que se establecía un vago compromiso de que las islas Kusaie, Ponape y Yap serían cedidas a Alemania mediante una indemnización en metálico en el caso de que a España le interesara vender en función de cómo quedaran sus intereses en la Conferencia de París respecto a la soberanía española en las islas Filipinas⁴⁶. No era un compromiso formal y vinculante de venta; simplemente, España se comprometía con Alemania a que, en caso de desprenderse de las citadas islas, éstas serían vendidas a Alemania.

En este primer acuerdo no se hace ninguna referencia a las islas Marianas ya que la cabecera de las mismas, al haber sido tomada por los americanos, entraría a formar parte de la mesa de negociación de París; se constataba que el futuro de parte de la Micronesia estaba en manos de una de las dos potencias, pero para ello había que esperar a conocer los términos del tratado hispano-norteamericano.

Una vez firmado, tuvo lugar el acuerdo secreto hispano-alemán de 10 de diciembre según el cual España vendería a Alemania, por una cantidad a determinar, las islas Carolinas (salvo Kusaie), Marianas (excepto Guam, en manos de los americanos) y Palaos; a cambio, Alemania se comprometía por un lado, a conceder al comercio y a las empresas agrícolas españolas en Carolinas el mismo tratamiento y facilidades que a las alemanas y a reconocer total libertad a sus misioneros, y por otro, a establecer en Carolinas y Marianas un depósito de carbón para la Marina mercante y de guerra.

Con la Declaración firmada entre Almodóvar y Radowitz el 12 de febrero de 1899, los anteriores acuerdos secretos se hacen oficiales pero aún no eran públicos. Firmada en Madrid y en francés, recogía cuatro artículos en los que luego habría de basarse el tratado de

44. SAFFORD, William Edwin: *Useful Plants of the Island of Guam*, Washington D.C., Government Publishing Office, 1905.

Del mismo autor, y sobre la historia de Guam, hay un ejemplar mecanografiado en el MARC titulado: *The Mariana Islands. Notes compiled by W.E. Safford from documents in the Archives of Agaña, the capital of Guam and from early voyages, found in the libraries of San Francisco, California, copied at "Tanglewood", Chillicothe, O., 1901 (mecanografiado).*

45. Los primeros informes de militares americanos a principios de siglo, pueden consultarse en DORN, E.J.: *Report of Guam*, Agaña, 1910, y ELLIS, Earl H.: *Report of a military reconnaissance of the Island of Guam, 1914-1915*, Agaña, 1915.

46. ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M^a Dolores: *España en el Pacífico. Las colonias de las islas Carolinas, 1885-1899*, Madrid, CSIC/AECI, 1992. Biblioteca de Historia.



junio⁴⁷. Esta declaración se completó, ese mismo día, con sendas notas de los representantes español y alemán; el primero de ellos, duque de Almodóvar del Río, declaraba en nombre del Gobierno que éste prometía aplicar a las importaciones alemanas a su entrada en España, a cambio del trato de "nación más favorecida", la tarifa convencional del Arancel español de Aduanas tan pronto como se ratificara el acuerdo mencionado. Por su parte, Radowitz, en nombre de su Gobierno, señalaba que éste se obligaba a pedir al Consejo Federal y al Parlamento alemán la autorización para conceder a la importación de España en Alemania, y a cambio de su tarifa convencional, los derechos de la "nación más favorecida", constatando que esta autorización debía preceder a la ratificación del arreglo de que se trataba. Mientras no se hiciera un nuevo acuerdo acerca de las relaciones comerciales de ambos países, esas concesiones mutuas debían seguir en vigor durante cinco años, y terminado ese plazo, se considerarían como prorrogados de año en año en tanto que a ello no se opusiera una de las partes contratantes⁴⁸.

Conocidos los términos en que se expresaba el Protocolo con los preliminares de paz (12 de agosto), desde finales de 1898 los periódicos madrileños insertaban noticias publicadas en la prensa extranjera que aludían a la negociación hispano-alemana sobre la venta del resto del Imperio colonial en el Pacífico. Ante la opinión pública española, la noticia no será oficial hasta el mes de junio de 1899, cuando con motivo de la apertura del Parlamento, el discurso de la Corona daba cuenta del tratado de febrero. Hasta entonces, entre los meses de enero a junio, la prensa española, que se informaba a través de los corresponsales en Berlín, Washington o Londres, no demostraba ningún tipo de sorpresa.

Así, *El Correo de Madrid* prescindió de comentarios hasta que en sendos números del 3 y 8 de junio se limitaba a dar la noticia. Por su parte, *El Imparcial* aportaba datos sobre la posible venta de Carolinas, sin mencionar en ningún momento la suerte de Marianas y apuntando que los rumores sobre la venta eran negados desde Berlín aunque confirmados desde Washington.

El periódico que más información contenía era *La Época*, refiriéndose al conjunto de los dos archipiélagos⁴⁹:

(...) "El Sr. Sagasta ha rectificado la noticia, recordando que para la enajenación de territorios se necesita autorización de las Cortes. Es indudable, en efecto, la necesidad de una ley; pero haya o no negociaciones, creemos que la conservación por España de las Carolinas y Marianas no ofrece utilidad para nosotros después de perdidas las Filipinas, siendo dudoso que los beneficios comerciales o de orden internacional compensaran el gasto de sostenimiento de las guarniciones en dichas islas, en región tan remota y que no tenemos ya el porvenir colonial que podía ofrecernos el archipiélago de Legazpi".

47. AMAE, Tratado nº 530 (ss. XIX): *Negociación con Alemania para la venta de la Micronesia*, año 1899.

48. AMAE, Tratado nº 530, Ibídem: El Ministro de Estado al Embajador de Alemania, Madrid, 12 febrero 1899, y El Embajador de Alemania al Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Río, Ministro de Estado, Madrid, 12 febrero 1899.

49. *La Época*, 12 de enero de 1899.



Como se ha señalado, a primeros de junio estos acuerdos se hicieron públicos en España con ocasión de la apertura del Parlamento, cuando el discurso de la Corona del 2 de junio de 1899 daba cuenta de ellos⁵⁰:

(...) "Quedaban bajo nuestro dominio las islas Carolinas, Palaos y la mayor proporción de las Marianas; pero mi gobierno anterior entendió que no convenía a España mantener en aquellas regiones restos tan reducidos de nuestro antiguo Imperio, y firmó un convenio con S.M. el emperador de Alemania, ofreciendo cederle aquellos territorios por una ley cuyo proyecto se os someterá inmediatamente. Nuestras relaciones con las demás potencias son hoy por todo extremo cordiales y amistosas; de todos recibimos la demostración de su interés por nuestros empeños para reponer nuestras gastadas fuerzas y muy singular actitud debemos a Su Santidad León XIII, que nos ha prestado constantemente su alta autoridad moral para mantener la paz en los espíritus y fortificar en la conciencia de los católicos los deberes de sumisión a los poderes del Estado".

Y en efecto, fue el gobierno Sagasta quien llevó a cabo las negociaciones, mientras que al sucesor gobierno Silvela le correspondió ultimarlas.

Al hacerse públicos estos acuerdos, la prensa señalaba que no había parecido mal a la opinión que se hablase de la cesión de las Marianas, Carolinas y Palaos a título oneroso ya que, "después de todo, el día menos pintado nos las habrían de llevar a título gratuito"⁵¹.

Sobre la cesión a Alemania, el periódico madrileño *La Época* comentaba en un editorial las "ironías de la suerte":

(...) "en septiembre de 1885 la noticia de que un cañonero alemán había plantado la bandera del Imperio en una de las islas Carolinas suscitaba en Madrid formidable conmoción popular (...). El fruto ha caído por sí solo en las fauces abiertas para tragarlo en cuanto estuvo maduro. No ha necesitado Alemania para obtenerlo sin esfuerzo y sin peligro más que aguardar (...). No parece probable que se suscite con tal motivo en ninguna de las dos Cámaras empeñado debate. Trátase de una consecuencia ineludible de la pérdida de las Filipinas (...). Decididamente, el Imperio chino y la Oceanía ofrecen amplio campo para satisfacer todas las ambiciones"⁵².

En definitiva, son observaciones sobre el reparto que se estaba llevando a cabo en el Pacífico, con el visto bueno de las potencias interesadas en la redistribución, tal y como se desprende de los juicios de la prensa extranjera ante la venta a Alemania, como *The Times*, *Morning Post* o *La Gaceta de Colonia*, recogidos en los periódicos madrileños, que consideraron prudente y acertada la decisión de España ante la cuestión.

Unos días más tarde, se presentó en las Cortes el Real Decreto de 13 de junio en el que se proponía la venta de los archipiélagos de la Micronesia a Alemania⁵³; aprobado el proyecto por la Corona, se dictó la ley de 24 de junio que autorizaba tal cesión, siendo publicada en la Gaceta de Madrid el jueves 29 de junio; el tratado definitivo sería firmado al día siguiente.

50. Discurso de la Corona ante la apertura del Parlamento el día 2 de junio de 1899, recogido en *El Imparcial*, 3 de junio 1899.

51. *El Imparcial*, 3 junio 1899.

52. *La Época*, 8 junio 1899.



En efecto, el 30 de junio de 1899 se firmaba en Madrid el Tratado hispano-alemán por el cual las islas Marianas, salvo Guam, Carolinas y Palaos eran vendidas a Alemania por veinticinco millones de pesetas; actuaron como plenipotenciarios el Presidente del Consejo de Ministros y ministro de Estado, Francisco Silvela, y José de Radowitz, embajador del Emperador de Alemania en España.

Desde la fecha, había de procederse a todo el desmantelamiento colonial de la Micronesia española; las fuerzas del Ejército y Marina que regresaran de Marianas habrían de embarcarse hacia la Península, entregándose el material procedente de dichas islas a la comisión correspondiente⁵⁴.

En agosto de 1899, el ministro de Marina telegrafiaba al Presidente de la Comisión de Selección y Transporte del material de Guerra comunicándole que el vapor *Alava* debía estar en Ponapé antes del 22 de septiembre ya que el día 26 llegaría a dicho punto de señor Bennigsen, comisionado alemán encargado de tomar posesión de Palaos, Carolinas y Marianas⁵⁵.

Señalaba el ministro que la ceremonia de entrega convenía que se verificara en las capitales de los tres grupos, siendo saludados los pabellones español y alemán y firmándose acta duplicada por los respectivos Gobernadores en nombre de España, y por el señor Bennigsen en nombre de Alemania; destacaba la cordialidad de relaciones existente entre ambos países, alejando la idea de dificultades que, en caso de surgir, se someterían a la decisión de los dos Gobiernos. Sería necesario señalar los puntos que mantendría España en las islas como estaciones de carboneo, según se estipulaba en el artículo tercero del tratado.

Igualmente, recomendaba que podían dejarse al servicio de Alemania las tropas indígenas que lo desearan, así como el armamento y las municiones mediante valoración equitativa, cuyo precio podría satisfacerse de Gobierno a Gobierno.

El *Alava* debía hacer la evacuación del personal español, yendo directamente a Ponapé y siendo conveniente que fuese después a Marianas y a Yap para dirigirse posteriormente a Manila; las fuerzas del Ejército y Marina que regresaran de Marianas debían embarcarse inmediatamente para la Península⁵⁶; el citado barco salió finalmente para Carolinas el 26 de agosto y dado que no iba a ir a Marianas, Jaramillo solicitaba instrucciones⁵⁷.

53. Sobre los intereses alemanes en las islas Carolinas y la adquisición este archipiélago y de la Micronesia en general, consultar HEMPENSTALL, Peter J.: *Pacific Islander under German Rule*, Camberra, Australian Nat. University Press, 1978, y BROWN, Richard G.: "The German Acquisition of the Caroline Islands, 1898-99", en MOSES, John A. y KENNEDY, Paul M. (Eds.): *Germany in the Pacific and Far East, 1870-1914*, University of Queensland Press, 1977, pp. 137-155.

54. SHM, leg. 8: *Telegrama del ministro de Guerra al general Jaramillo, jefe de la Comisión de Selección de Filipinas*, Madrid, 29 julio 1899.

55. SHM, Sección de África y Ultramar: Filipinas, leg. 8: *Cesión a Alemania por el Gobierno español de los archipiélagos de Carolinas, Marianas y Palaos: Cablegrama del ministro de Marina a Federico Reboul, Presidente de la Comisión de selección y transporte del material de guerra*, Madrid, 12 agosto 1899.

56. SHM, *Ibidem*: *Telegrama del ministro de Guerra a Nicolás Jaramillo*, Madrid, 19 julio 1899.

57. SHM, leg. 99: *Telegrama del general Jaramillo al ministro de Guerra*, Manila, 30 agosto 1899.



Debía fletar un vapor para la evacuación de Palaos y Marianas, habiendo de preguntar a los macabebes si querían continuar de guarnición al servicio de Alemania, y si no, que se embarcaran hacia la Península⁵⁸; los macabebes insistían en saber en qué condiciones podrían viajar a España y en qué situación quedarían una vez llegados a la Península, y aunque el ministro de Guerra consideraba que era preferible que quedaran al servicio de Alemania, los que quisieran ir a España podrían hacerlo, pero sin condiciones⁵⁹.

El 15 de septiembre de 1899 salió del puerto de Manila a bordo del vapor *Uranus* el Coronel de Estado Mayor Cristóbal de Aguilar, acompañado del primer Teniente de Artillería Luis Cuartero, en concepto de Secretario, llegando a Santiago de la Ascensión (Ponape) el 25 de dicho mes, a las cinco de la tarde⁶⁰; posteriormente se dirigiría a Saipan⁶¹.

Tras presentarse al Gobernador de la división naval, éste le hizo entrega de los efectos de la Administración militar y material de guerra que había en dicha plaza, para proceder a su venta en pública subasta, previos los anuncios consiguientes y distribución en lotes adecuados, con la salvedad relativa al del material de guerra, que su adjudicación no podía quedar firme hasta que llegado el representante del Gobierno alemán, a quien la colonia se entregaba, manifestase si dicho material lo adquiriría o no su Gobierno.

Verificada la subasta el día 5 de octubre, fue adjudicado el lote de material de guerra al comerciante de aquella localidad, Mauricio Zarza, por ser el mejor postor, quedando desierta en lo relativo a los lotes de Administración militar por no haberse presentado proposición alguna a ellos, procediéndose en su consecuencia a nueva distribución y retasa de los mismos para una segunda subasta, que tuvo lugar el día 14 del expresado mes y siendo adjudicado a los postores Mauricio Zarza y E. Loussuer.

También a su llegada, Aguilar hizo presente al Comandante del transporte de Guerra *General Alava* que llevaba la misión de auxiliarle en la evacuación de los archipiélagos de Carolinas Orientales y Occidentales, conviniendo en que en el *Uranus* embarcarían los deportados indígenas de ambos archipiélagos y en el suyo, el *General Alava*, las tropas de Infantería de Marina, pues teniendo el *Uranus* que conducir a Manila la guarnición de Marianas compuesta de macabebes, habría homogeneidad en el pasaje de tercera, facilitándose así lo relativo a su alimentación. Mientras esperaba la llegada de la Comisión alemana, Aguilar procedió a reconocer la colonia y sus alrededores a fin de localizar algún punto en el que establecer la estación de carboneo que con arreglo a la base tercera del tratado de cesión, le correspondía a España, eligiendo la estación naval por existir allí los edificios adecuados.

El día 11 de octubre de 1899 llegó el cañonero *Jaguar* a la rada de Ponape, llevando a la Comisión alemana presidida por Roberto von Beningsen, Gobernador General de Nueva Guinea, con una fuerza integrada por veinticinco alemanes y treinta malayos de

58. SHM, *Ibidem*, legs. 8 y 99: *Telegrama del ministro de Guerra a Nicolás Jaramillo*, Madrid, 1 septiembre 1899.

59. SHM, leg. 99: *Ministro de Guerra a Nicolás Jaramillo*, Madrid, 11 septiembre 1899.

60. AMAE, Tratado nº 530: *El Coronel de Estado Mayor, Cristóbal de Aguilar, al General Presidente de la Comisión de Selección y transporte de material de Guerra, Nicolás Jaramillo*, Manila, 14 diciembre 1899.

61. SHM, leg. 99: *General Jaramillo a ministro de Guerra*, Manila, 16 septiembre 1899.



Nueva Guinea⁶²; a bordo iban los nuevos Gobernadores alemanes de ambas Carolinas y Marianas⁶³.

Al día siguiente, 12 de octubre de 1899, a las 9 de la mañana, tuvo lugar la ceremonia de entrega.

El 17 de octubre había salido el *Uranus* de Ponape con destino a Yap y Saipan, llevando consigo todo lo que quedaba de España en las islas, para ir a prevenir al Gobernador de Marianas que fuera preparándose para la entrega que del gobierno a su cargo debía hacer.

Tres días más tarde abandonó el fondeadero de Ponape el *Alava*, llegando a Yap el día 26 y encontrando en el puerto a los cañoneros *Quirós* y *Villalobos*. El 2 de noviembre entraron en el puerto el cañonero de guerra alemán y el transporte que estaban en Ponape. Yap sería entregada a los alemanes el 3 de noviembre.

Tras hacer escala en San Luis de Apra y en la bahía de Umata, el *Uranus* arribó a San Isidro de Garapan el día 15 de noviembre. Al día siguiente llegó la Comisión alemana con el Gobernador General y el nuevo Gobernador alemán de Saipan, George Fritz, jefe de Distrito.

El día 17 de noviembre, a las tres de la tarde, se procedió a la ceremonia de entrega del archipiélago haciéndose los honores por las fuerzas de macabebes y la marinería de desembarco del cañonero alemán *Jaguar*, así como por la artillería de dicho buque y cuatro piezas españolas de bronce que había en la localidad, realizándose la evacuación sin novedad y según el tratado⁶⁴.

Al día siguiente, las Comisiones española y alemana procedieron a la elección del sitio donde había de instalarse la estación de carbón que España había de conservar en las islas Marianas, acordándose que fuera en Punta Muchot, a poco más de un kilómetro de la cabecera, y ocupando un espacio rectangular de cien metros de frente por doscientos de fondo, cuyo sitio quedó marcado con piquetes pintados de rojo, procediéndose a levantar un plano que fijase su situación con respecto a San Isidro de Garapan, haciéndose dos ejemplares, uno para cada Gobierno, y entregados a cada Gobernador.

Estas operaciones, así como el embarque del material de guerra vendido y el de la Administración militar que había quedado por vender, duraron hasta el día 20 en que la Comisión, a las ocho de la noche, partió hacia San Luis de Apra y Umata a hacer aguada, quedando en Saipan la guarnición española ya que el pasaje era excesivamente numeroso y además, porque las autoridades americanas podrían recelar al ver llegar un buque conduciendo tropas que, si bien eran españolas, la raza de ellas era india de Luzón, con quienes estaban en guerra.

62. SÁNCHEZ DIANA, Ramón: "España en el Pacífico. La isla de Ponapé", en *Revista de Historia Militar*, año XVIII, 1974, nº 37, pp. 134 y ss. Se trata de una transcripción de las cuartillas escritas por el Coronel Manuel Serrano Ruiz, referentes a la presencia de España en la isla de Ponapé (Santiago de la Ascensión), desde 1887 a 1899.

63. AMAE, Negociación 386 (ss. XIX): *Subsecretario de Estado a Ministro de Estado*, Madrid, 20 enero 1900.

64. SHM, leg. 99: *Gobernador militar de Marianas, Eugenio Blanco, a ministro de Guerra*, Manila, 3 diciembre 1899.



El día 21 de noviembre se fondeó en San Luis de Apra, procediéndose a vender algunos víveres que tendrían buena salida en Agaña. De esta forma, mientras el buque hacía aguada en Umata, se aprovechaba el tiempo para vender esos artículos en Agaña.

Tras regresar el buque de Umata a San Luis de Apra, en lo que empleó cuatro días, el 27 por la noche partieron para San Isidro de Garapan, donde fondeó el 28 por la mañana, empezando esa misma tarde el embarque de los equipajes y los efectos de administración y sanidad militar que habían dejado de embarcarse antes por si eran necesarios para las fuerzas españolas. El día 30 por la mañana partieron rumbo a Cebú, fondeando el día 7 de diciembre, siendo autorizados por los americanos a desembarcar el pasaje y procederse a la reposición de víveres y a hacer aguada. Al día siguiente, por la tarde, salió el *Uranus* hacia Manila, llegando el 13 de diciembre.

Desde aquella fecha quedó el señor Fritz y marcharon los demás alemanes, quedando con el Gobernador el Capitán del Puerto y un practicante; y el día 30 se marchó el vapor español con los macabebes. En este mismo vapor marchó el Padre Tomás Cuevas para Manila, quedando en su lugar el Padre Francisco Resano.

Nuevamente se planteaba el tema de la posible repatriación de macabebes a la Península, idea que no entusiasmaba al ministro de Guerra, insistiendo a Jaramillo en que evitara, en lo posible, la llegada de aquéllos a España por la situación aflictiva que allí habría para ellos y por la escasez de recursos que pudiera darles el Estado; no obstante, el batallón de macabebes debía licenciarse enseguida, así como todas las tropas irregulares de Ultramar⁶⁵.

A los macabebes se les debían las mensualidades de noviembre y diciembre, que ascendían a 13.000 pesos, siendo de justicia su abono, en opinión de Jaramillo, quien comentaba al ministro de Guerra el resentimiento del Coronel Blanco, en primer lugar, por haber sugerido desde Madrid a sus tropas que siguieran sirviendo a España, toda vez que no habían prestado sus servicios ni a los americanos ni a los filipinos, dada su fidelidad a España; en segundo lugar, porque no recibieron frase alguna de gratitud por su fidelidad al licenciarlos. Sugería Jaramillo que, dado el carácter caballeresco y exaltado de este militar filipino, más fácil de contentar con honores que con bienes materiales, se le otorgara alguna condecoración, tanto a él como a sus oficiales; respecto a las tropas, podría dárseles además las dos pagas devengadas y otra más como auxilio, ya que las tropas licenciadas aún estaban pendientes de los pagos atrasados⁶⁶.

En vista de ello, dos días más tarde el ministro de Guerra instaba a Jaramillo a que comunicara al Coronel Blanco que el Gobierno español siempre había tenido un gran interés por los voluntarios macabebes y que respecto a la indicación de que si querían podían quedar al servicio de Alemania, no había en ello ofensa alguna, pues podía convenir a sus intereses el servir a una nación que había demostrado verdadero afecto a España y que, deseoso el Gobierno de premiar los servicios y la lealtad de los macabebes, se proponía conceder la Gran Cruz Roja al Mérito Militar al Coronel Blanco, y la Gran Cruz de M^a Cristina a los jefes y oficiales; además, una pensionada de veinticinco pesetas a los sargentos, y siete pesetas con cincuenta céntimos a los cabos y a algunos soldados destacados. Los jefes y oficiales que fueran a la Península tendrían medio sueldo de su empleo

65. SHM, leg. 99: *Ministro de Guerra a Nicolás Jaramillo*, Madrid, 21 noviembre y 9 diciembre 1899.

66. SHM, leg. 99: *Nicolás Jaramillo a ministro de Guerra*, Manila, 12 diciembre 1899.



anterior. En nombre de la Reina y del Gobierno, les debía manifestar a todos la alta estima y singular aprecio con que se recordaría siempre la lealtad con que habían defendido la bandera española⁶⁷; a los soldados indígenas se les podía conceder una cruz y dos pesetas con cincuenta céntimos vitalicias⁶⁸.

El Coronel Blanco se mostró satisfecho por las gracias que se les iban a conceder a él y a sus voluntarios, pero rechazó la suya; tenía ya la Gran Cruz y quizá, como señalaba Jaramillo, le hubiese contentado más un título de Castilla⁶⁹. Finalmente, y para compensar a los macabebes, se remitió un giro desde el Ministerio de Hacienda que ascendía a 75.429 pesos; toda vez que en la Península sería difícil hacer la liquidación definitiva por carecer de antecedentes y documentos justificativos, debía ser el Coronel Blanco quien recibiera la cantidad total, recogiendo los documentos para rendir cuentas a la Comisión liquidadora situada en Barcelona⁷⁰. De la R.O. comunicada por el ministro de Marina, el subsecretario del mismo, con fecha 10 de febrero de 1900, participaba al ministro de Estado haberse tomado posesión oficial de las Estaciones Navales establecidas en el artículo 3º del Tratado hispano-alemán⁷¹.

67. SHM, leg. 99: *Telegrama del ministro de Guerra a Nicolás Jaramillo*, Madrid, 14 diciembre 1899.

68. SHM, leg. 99: *Ministro de Guerra a Jaramillo*, Madrid, 29 diciembre 1899.

69. SHM, leg. 99: *Jaramillo a ministro de Guerra*, Manila, 7 enero 1900.

70. SHM, leg. 99: *Ministro de Guerra a Nicolás Jaramillo*, Madrid, 17 febrero 1900.

71. PASTOR Y SANTOS, F.: *Territorios de soberanía española en Oceanía*, Madrid, C.S.I.C., Instituto de Estudios Africanos, 1950, p. 15.

En la lista de las islas cedidas a los alemanes, no figuraban, en opinión del autor, una serie de ellas que fueron descubiertas en 1537 por Hernando de Grijalva y que nunca se consideraron incluidas en el área de las Carolinas. Éstas eran, en la zona norte, el grupo de Uluthi o Mackenzie, integrado por los Reyes, Egoi, los Garbanzos y Dolores; y en la zona sur, Os-Guedes, Coroa o Arrecife, Pescadores, O-Acca, Carteret e Indiana, Monteverde y Nuguor, y D'Urville y Philly.

En 1959 Pastor las reclamaba para España, haciendo de ellas dos Provincias oceánicas españolas, del norte y del sur, insistiendo también en la necesidad de reivindicar ante el gobierno americano las tres estaciones navales de carboneo que, en virtud del Tratado hispano-alemán de 1899, le correspondían a España.



